



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL CRUCERO
(Hormigón Grueso, Piedra Mediana)**

En la provincia de Puno, siendo las 13.00 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	ALEXANDER ARIZAPANA PAREDES	20603461437
02	HEIDY M. CABRERA GOMEZ	10423543715

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, el comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	ALEXANDER ARIZAPANA PAREDES	3,362.00	1
02	HEIDY M. CABRERA GOMEZ	3,401.00	2



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. ALEXANDER ARIZAPANA PAREDES**, con **RUC N°20603461437**, por el importe de **S/. 3,362.00**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 13:30 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milton Espinoza Velaz
Director del Sistema Administrativo III
D.A.M. / DREP
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P.C. Nemesi Yanina Zamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER. MIEBRO DEL COMITÉ


C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P. - PUNO
2DO, MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL HUANCANE.
(Hormigón Grueso, Piedra Mediana)**

En la provincia de Puno, siendo las 13.40 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	PAREDES CONTRATISTAS GENEERALES DEL SUR	20603461437
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, él comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	PAREDES CONTRATISTAS GENEERALES DEL SUR	13,430.00	1
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	17,292.00	2



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. PAREDES CONTRATISTAS GENEERALES DEL SUR**, con **RUC N°20603461437**, por el importe de **S/. 13,430.00**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 14.10 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milton Espinoza Velaz
Director del Sistema Administrativo III
D.A.M. / D.P.E.
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P.C. Nemesi Yanina Zamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER. MIEBRO DEL COMITÉ


C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E. - PUNO
2DO. MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL PUNO.
(Hormigón Grueso, Piedra Mediana)**

En la provincia de Puno, siendo las 14.20 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	PAREDES CONTRATISTAS GENEERALES DEL SUR	20603461437
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, él comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	PAREDES CONTRATISTAS GENEERALES DEL SUR	8,274.00	1
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	9,402.00	2



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. PAREDES CONTRATISTAS GENEERALES DEL SUR**, con RUC N°**20603461437**, por el importe de **S/. 8,274.00**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 14.30 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.

C.P.C. Jesus Milton Espinoza Velaz
Director del Sistema Administrativo III
D.A.D.M. / DREP

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P.C. Nemesi Yanina Zamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.

1ER. MIEBRO DEL COMITÉ

C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P. - PUNO

2DO, MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL CRUCERO.
(Calamina De Acero Galvanizado Y Cemento Portland)**

En la provincia de Puno, siendo las 14.30 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	HEIDY M. CABRERA GOMEZ	10423543715
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, el comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	HEIDY M. CABRERA GOMEZ	3,597.00	2
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	3,501.00	1



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. NILSON E. CHAMBI PAREDES**, con **RUC N°10722200891**, por el importe de **S/. 3,501.00**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 14.50 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milon Espinoza Veliz
Director del Sistema Administrativo III
D.R.E.P.
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P.C. Neemi Yanina Yamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER, MIEBRO DEL COMITÉ


C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P.
2DO, MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL SAN ROMAN.
(Calamina De Acero Galvanizado Y Cemento Portland)**

En la provincia de Puno, siendo las 15.00 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	HEIDY M. CABRERA GOMEZ	10423543715
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, el comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	HEIDY M. CABRERA GOMEZ	17,862.00	2
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	17,196.60	1



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. NILSON E. CHAMBI PAREDES**, con **RUC N°10722200891**, por el importe de **S/. 17,196.60**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 15.20 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milon Espinoza Veliz
Director del Sistema Administrativo III
D.R.E.P.
PRESIDENTE DEL COMITÉ


CPC. Neemi Yanina Yamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER, MIEBRO DEL COMITÉ


CPC. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P.
2DO, MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL SAN ROMAN.
(Hormigón Grueso Y Piedra Mediana)**

En la provincia de Puno, siendo las 15.30 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	PAREDES CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR.	10423543715
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES.	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, el comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	PAREDES CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR.	13,275.00	1
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	14,510.00	2



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. PAREDES CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR**, con RUC N°**10423543715**, por el importe de **S/. 13,275.00**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 16.00 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milton Espinoza Velaz
Director del Sistema Administrativo III
D.A.M. / DREP
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P.C. Nemesi Yanina Zamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER. MIEBRO DEL COMITÉ


C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P. - PUNO
2DO. MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL SAN ROMAN.
(Hormigón Grueso Y Piedra Mediana)**

En la provincia de Puno, siendo las 15.30 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	PAREDES CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR.	10423543715
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES.	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, el comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	PAREDES CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR.	13,275.00	1
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	14,510.00	2



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al **Ing. PAREDES CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR**, con RUC N°**10423543715**, por el importe de **S/. 13,275.00**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 16.00 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milton Espinoza Velaz
Director del Sistema Administrativo III
D.A.M. / DREP
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P.C. Nemesi Yanina Zapata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER. MIEBRO DEL COMITÉ


C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P. - PUNO
2DO. MIEBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADQUISICION DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PPR. 0150 UGEL PUNO.
(Calamina De Acero Galvanizado Y Cemento Portland)**

En la provincia de Puno, siendo las 16.10 horas del día 09 de octubre del 2020, reunidos en la oficina de Administración Dirección Regional de Educación Puno, reunidos los integrantes del comité designados mediante Resolución Directoral Regional N°1243-2020-DREP, de fecha 24 de julio del presente año, integrado por: **C.P.C. Jesús Milton Espinoza Veliz** como presidente, **C.P.C. Noemi Yanina Zamata Choque** como primer miembro, **C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco** como segundo miembro, para llevar a cabo el proceso de calificación según términos de referencia (TDR), para el Item 01, como exige la Directiva N° 009-2020-GR-PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST. Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación Puno.

ACTO PRIMERO. - Se realizó la presentación de los Miembros del Comité, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos.

ACTO SEGUNDO. - Se toma lectura de los postulantes para la adquisición de bienes para el acondicionamiento de infraestructura PPR. 0150, de acuerdo al registro de participantes.

ACTO TERCERO. - El comité realiza la apertura de los legajos contenidos en la propuesta de cotización, verificando la presentación de los documentos requeridos en los términos de referencia, del resultado de la revisión de las ofertas mostradas por los postores y de conformidad, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM	POSTOR	RUC
01	CONSTRUCTORA C&H MARCHIEL SAC	20448692761
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	10722200891

ACTO CUARTO. - Determinada la admisibilidad de la calificación de los términos de referencia, él comité procede a calificar la propuesta económica.

ITEM	POSTOR	PROPUESTA DE COTIZACION	ORDEN DE PRELACION
01	CONSTRUCTORA C&H MARCHIEL SAC	11,077.80	2
02	NILSON E. CHAMBI PAREDES	10,485.60	1



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL 150



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE ARTISTA Y PINTOR VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS"

Acto seguido, el comité procede a adjudicar con la buena Pro al Sr. **NILSON E. CHAMBI PAREDES** con RUC N°**10722200891**, por el importe de **S/. 10,485.60**, publicar y notificar la Buena Pro a través de la página institucional Dirección Regional de Educación Puno los resultados obtenidos.

Sin ningún otro punto que tratar los miembros del comité, firman por unanimidad el presente documento siendo las 16.30 pm, horas del mismo día, en señal de conformidad.


C.P.C. Jesus Milon Espinoza Veliz
Director del Sistema Administrativo III
D.R.E.P.
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P.C. Neemi Yanina Yamata Choque
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
D.R.E.P.
1ER, MIEBRO DEL COMITÉ


C.P.C. Daniel Guillermo Sucari Hanco
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
D.R.E.P.
2DO, MIEBRO DEL COMITÉ